



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 23 de Agosto del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°238-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 20 de Agosto del 2021
- ii) El Informe N°958-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 23 de Agosto del 2021.

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad con el artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, mediante Expediente N°3073-2021 de fecha 04/06/2021 el consultor de obra Ing. CARLOS ANTONIO CORNEJO QUISPE, realiza la entrega del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2508158.

Que, con Informe N°238-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de la Unidad de Obras Publicas/ Proyectos y con Informe N°958-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 23 de Agosto del 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2508158, según detalle:

Costo Directo	: S/.	4'937,219.30
Gastos Generales (12 %)	: S/.	592,466.32
Utilidad (5%)	: S/.	246,860.97
Sub Total	: S/.	5'776,546.59
IGV	: S/.	1'039,779.39
Presupuesto de Obra	: S/.	6'816,324.98
Expediente Técnico	: S/.	88,258.36
Supervisión de Obra	: S/.	272,653.00
Presupuesto de Total	: S/.	7'177,236.34

Monto Total del Proyecto: **S/.** 7'177,236.34 (Siete Millones Ciento Setenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Seis con 34/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 210 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2508158, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2508158, el Monto ascendente a **S/. 7'177,236.34** (Siete Millones Ciento Setenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Seis con 34/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/.	4'937,219.30
Gastos Generales (12 %)	: S/.	592,466.32
Utilidad (5%)	: S/.	246,860.97
Sub Total	: S/.	5'776,546.59
IGV	: S/.	1'039,779.39
Presupuesto de Obra	: S/.	6'816,324.98
Expediente Técnico	: S/.	88,258.36
Supervisión de Obra	: S/.	272,653.00
Presupuesto de Total	: S/.	7'177,236.34

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 210 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN